MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Jr. Ricardo Palma N° 241 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 084 -2014-MDJN/A

02 JUL. 2014

VISTO:

El expediente administrativo con Informe N° 172-2014-MDJN-SGSM/JHMC/, por el cual solicita, la Subdivisión de un lote, ubicado en la Urbanización Las Nazarenas, jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho, presentado por el **Prof. JHONNY HILARIO MEDRANO CUYUTUPA.**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Art. 194º de la constitución Política del Estado, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando al Informe Técnico Nº 120-2014-MDJN-SGDUR-DPUC/NMZ, es procedente la Subdivisión del lote ubicado en la Urbanización Las Nazarenas perteneciente al Parque Pio Max Medina, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región Ayacucho;

Que, se ha cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en el Capítulo II Artículo 11, subdivisión, del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20º inc. 6) concordante con el Art. 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Sub división del inmueble Parque Pio Max Medina, ubicado en la Urbanización Las Nazarenas, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, región de Ayacucho, de conformidad al plano y memoria descriptiva del área total de 5,100.00 m^2, el mismo que queda sub dividido de la siguiente manera:

LÍMITES Y LINDEROS DEL LOTE MATRIZ: Inscrito en la Partida N° 11053440

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO (AREAS VERDES)

- **POR EL NORTE:** Con el Jr. Abraham Valdelomar, con una longitud de 68.00 m.l.
- **POR EL SUR:** Con el Jr. José Santos Chocano, con una longitud de 73.00 m.l.
- **POR EL OESTE:** Con el Jr. Manuel Gonzales Prada, con una longitud de 73.00 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el Jr. Ricardo Palma, con una longitud de 74.00 m.l.

ÁREA : 5,100.00 m^2 PERÍMETRO: 288.00 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A1 (RESULTANTE):

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE JESUS NAZARENO, PROV. DE HUAMANGA – AYACUCHO)

- **POR EL FRENTE:** Con el Jr. José Santos Chocano, con una longitud de 7.50 m.l.
- **POR LA DERECHA:** Con el Sub lote A (Remanente), con una longitud de 5.00 m.l.
- **POR LA IZQUIERDA:** Con el Sub lote A (Remanente), con una longitud de 5.00 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el Sub lote A (Remanente), con una longitud de 7.50 m.l.

ÁREA : 37.50 m^2 PERÍMETRO: 25.00 ml.

LÍMITES Y LINDEROS DEL SUB LOTE A (REMANENTE):

PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO (AREAS VERDES)

- **POR EL NORTE:** Con el Jr. Abraham Valdelomar, con una longitud de 68.00 m.l.
- **POR EL SUR:** Con el Jr. José Santos Chocano y con el Sub lote A1 (Resultante), con tramos de 32.75, 5.00, 7.50, 5.00 y 32.75 m.l.
- **POR EL OESTE:** Con el Jr. Manuel Gonzales Prada, con una longitud de 73.00 m.l.
- **POR EL FONDO:** Con el Jr. Ricardo Palma, con una longitud de 74.00 m.l.

ÁREA : 5,062.50 m^2 PERÍMETRO: 298.00 m.l.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	PROPIETARIO (A)	AREA (m2)	PERÍMET. (ml)
SUB LOTE A1 (Resultante)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	37.50	25.00
SUB LOTE A (Remanente)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO (AREAS VERDES)	5,062.50	298.00
LOTE MATRIZ		5,100.00	288.00

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Sub Gerencia de Administración Tributaria para que adopten las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y para los efectos pertinentes.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, a los Registros Públicos de Ayacucho a efectos de su Inscripción, correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA